



La atención a las personas más vulnerables deviene política permanente en Cuba, aun en el contexto excepcional por el que atraviesa la economía. **Bajo el principio de que nadie queda desamparado ni abandonado a su suerte**, el Gobierno aprobó financiar, por el Presupuesto del Estado, una ayuda económica temporal a los [beneficiarios de la asistencia social](#) que reciben prestaciones monetarias, **para asumir el costo de la canasta familiar normada, el arroz adicional y los productos de aseo que se entregan de forma controlada a través de la libreta de abastecimiento.**

La decisión se hizo efectiva a partir de este mes de septiembre y ello se suma a las prestaciones y servicios que se ofrecen a través del sistema de seguridad social.

Esta ayuda económica, que se otorga en correspondencia con la composición del núcleo familiar, **ya ha sido recibida por 161 574 beneficiarios de la asistencia social**, en las [unidades de correo](#) donde habitualmente efectúan el cobro de la prestación monetaria. El pago se extenderá hasta el próximo 15 de septiembre.

Según una nota enviada a *Granma* por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esta medida es coherente con la política de beneficio social que ha defendido históricamente la Revolución Cubana, y ratifica la voluntad del Gobierno de dar atención priorizada a los que más lo necesitan.

Cubadebate.